

CIUDAD DEL ESTE, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019

SEÑOR  
BLAS LLANO RAMOS  
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
PRESENTE

Me dirijo a usted y por su intermedio a la COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES DE LA CÁMARA DE SENADORES, en representación de la Comisión Vecinal del Barrio la Victoria de Ciudad del Este, Departamento del Paraná, integrada por 186 familias, con el fin de solicitar al Registro Público de la Propiedad los antecedentes y fotocopias de títulos autenticados de los inmuebles individualizado como 10.677 y 7.972 e igualmente de la finca unificada como finca 10.677, Padrón N° 3.553 de Ciudad del Este y ante la Dirección del Servicio Nacional de Catastro los antecedentes y planos del Padrón N° 3.553 de Ciudad del Este:-----

Que, igualmente solicitamos del archivo del Congreso Nacional una fotocopia autenticada de todo el expediente de la Ley N° 1650/00 del 29 de Diciembre del año 2000 "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, LAS FINCAS N° 10677 Y 7972". Así como una fotocopia autenticada de todo el expediente de la Ley N° 3858 " QUE DEROGA LA LEY 1650/200 "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, LAS FINCAS N°S 10677 Y 7972".-----

Sin otro motivo particular, y esperando una respuesta favorable me despido de Usted muy.-----

  
ATENTAMENTE

*Filmon Virilo Tobolessa*



Roberto C. Cuenca  
H. Cámara de Senadores



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870"  
Congreso Nacional  
Honorable Cámara de  
Senadores

DIRECCIÓN GENERAL  
Atención a la Ciudadanía  
Acceso a la Información Pública

RESPONDIDA

SOLICITUD DE INFORMACION N° 802/2019

Fecha 28/11/2019

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellido: Richard Rolón Alcalde Celular (0973) 138-430  
Tipo de Documento ☐ CIN° 3.379.714 Otro(especifique):  
Organización: Alcaldía Telef./Celular:  
Domicilio: 1 de Mayo, Barrio San José, Barrio San José, Barrio San José Ciudad: Ciudad de Asunción  
Departamento: Alto Paraná Correo electrónico: richi.rolon@hotmail.com

### 2. DOCUMENTO SOLICITADO

|                                               |                                                  |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Ley       | <input type="checkbox"/> Resultado de votaciones |
| <input type="checkbox"/> Resolución           | <input type="checkbox"/> Diario Sesiones         |
| <input type="checkbox"/> Proyecto de Ley      | <input type="checkbox"/> Expediente del Proyecto |
| <input type="checkbox"/> Dictamen de Comisión | <input type="checkbox"/> Otros                   |

#### 2.1 Para mejor servicio completar al menos uno de los datos requeridos:

a- Numero: 1650/100 Año de Promulgación: Año 2000

Acápite y/o nombre popular: Que Declara de Interés Local y Propiedad a Priori de la Municipalidad de C.D.E. las fincas 10677 y 7972

b- Otra descripción: La Ley N° 3858 "Que Deroga la Ley N° 1650/100" Que Declara de Interés Local y Propiedad a Priori de la Municipalidad de C.D.E. las fincas 10677 y 7972

c- Otra descripción: Solicito el expediente y Antecedentes de todo el Proyecto de Ley 1650/100 así como todo el expediente y antecedentes de la ley que la deroga, indicándome la Ley N° 3858

### 3. PREFERENCIA DE ENTREGA

|                                                       |                                                                |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Copia Simple                 | <input type="checkbox"/> Correo Electrónico                    |
| <input checked="" type="checkbox"/> Copia Autenticada | <input type="checkbox"/> Por Teléfono                          |
| <input type="checkbox"/> Soporte Magnético            | <input checked="" type="checkbox"/> Retiraré de la Institución |

USO INTERNO

Portal Único N°

Funcionario de OAC que recibe la solicitud: Wilson Brito Firma:

De conformidad a los Arts. 12 y 16 de la Ley 5282/14 "DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", se remite esta solicitud a la (dependencia correspondiente) Secretaría

Recibido por: Fecha: Hora:

**RESPUESTA ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA CAMARA DE SENADORES N°802**

**De :** Informaciones OAC <informaciones@senado.gov.py> mar., 17 de dic. de 2019 10:43

**Asunto :** RESPUESTA ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
CAMARA DE SENADORES N°802

**Para :** richi rolon <richi.rolon@hotmail.com>

**Para o CC :** avalos wilfrido <avalos.wilfrido@gmail.com>

**Responder a :** informaciones@senado.gov.py

Señor  
Richard Rolón

Con relación a su pedido de Información Pública recibida en la institución y en cumplimiento al Art. 16 de la Ley 5282/14, ésta Dirección General cumple en remitir la respuesta proveída por la Secretaria de la Cámara de Senadores y la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional

- Copias autenticadas Ley N° 1650/2000 y Ley N° 3858/2009.
- Copias autenticadas del expediente de la Ley N° 1650/2000
- Copias autenticadas del expediente de la Ley N° 3858/2009
- 

Las mismas ya están disponibles en nuestra oficina para su entrega en forma presencial , nuestro horario de atención es de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.

Toda esta información solicitada ya esta disponible en forma digital en el siguiente link

<http://nube.senado.gov.py/index.php/s/TkrHTbpmQbrdgXi>

Saludos cordiales

Dirección General de Atención a la Ciudadanía y AIP  
Cámara de Senadores  
Contacto: (021) - 4145163  
(021) - 4145160



**ACTA DE ENTREGA DE INFORMACION N° 802/2019**

Asunción, 16 de diciembre de 2019

De conformidad a la Solicitud N° **802/2019**, y en cumplimiento al Art 16 de la Ley N° 5282/14, ésta Dirección General cumple en entregar la respuesta proveída por la Secretaria de la Cámara de Senadores y la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional:

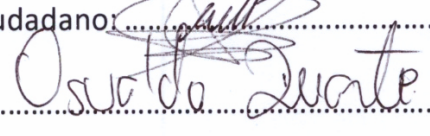
- Copias autenticadas Ley N° 1650/2000 y Ley N° 3858/2009. 2 (dos) fojas.
- Copias autenticadas del expediente de la Ley N° 1650/2000. En 125 (cientos veinte y cinco) fojas.
- Copias autenticadas del expediente de la Ley N° 3858/2009. en 34 (treinta y cuatro) fojas.

Copia Simple

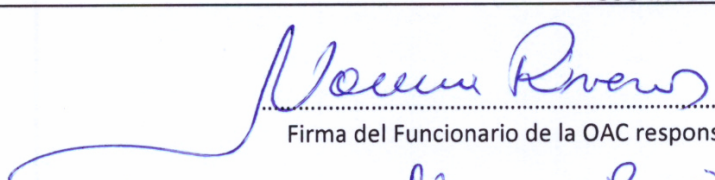
Copia autenticada **X**

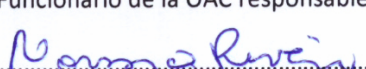
Soporte magnético

Firma del Ciudadano:  Cédula Número: 3.495.593

Aclaración:  p/s. Richard Rolón.

**USO INTERNO.**

  
Firma del Funcionario de la OAC responsable

Aclaración: 

Fecha: 16/ Diciembre 19

Hora: 14:00